



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2014

Expte. N° 3.512/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS; y

CONSIDERANDO:

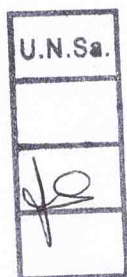
QUE por la misma eleva la renuncia de la Srta. Verónica Noemí AGÜERO a la Beca de Formación, a partir del 1° de diciembre de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Verónica Noemí AGÜERO, como Becaria de la Dirección General del centro de Cómputos, a partir del 1° de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1262-14